

La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Artículo 1º - Solicitar a los Delegados regionales del Ministerio de Trabajo de la Marilla del Suroeste Territorial que efectúen los reclamos necesarios para dar cumplimiento a la Ley Nacional Nº 22108 referida a los SINDICATOS a los 49-comisionados.

Artículo 2º - De fonsa.

RESOLUCION Nº 10.881

DADA EN SESION EL 11 DE JULIO DE 1982.

PROCESAMIENTO
Presidencia Comisión Nº 2


D. ANTONIO G. GARCIA
SECRETARIO GENERAL